



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO N° 77 /2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la IV Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día 12 de febrero de 2020, se acuerda por la unanimidad de los Consejeros Regionales oficiar a la Ilustre Municipalidad de Arica y la SEREMI de Energía de la región, con el objeto que informen por los tramos de alumbrado público que no se encuentran funcionando en los siguientes sectores:

1. Calle Diego Portales, entre la rotonda Azapa y calle Libertad
2. Avenida Capitán Avalos, desde calle Antártica hacia el norte.

Se deja constancia que de los 12 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación:

1. Claudio Acuña Le-Blanc
2. Zenón Alarcón Rodríguez
3. José Pedro Barboza Barrios
4. Lucio Condori Alave
5. Alejandro Díaz Carvajal
6. Jorge Díaz Ibarra
7. Carlos Ferry Campodónico
8. Claudio Huerta Valenzuela
9. Sergio López Villazón
10. Diego Paco Mamani
11. Gary Tapia Castro
12. Ximena Valcarce Becerra

Conforme, Arica 12 de febrero de 2020.


OMAR SEPULVEDA VÁSQUEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA